

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

(FORMATO DE ACTA PARA NORMAS DE EMISIÓN, CALIDAD Y PLANES DE PREVENCIÓN Y/O DESCONTAMINACIÓN AMBIENTAL)

1. ANTECEDENTES				
1.1 Fecha de Inspección: 28-06-2021		1.2 Hora de inicio: 10:30		1.3 Hora de término: 11:20
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable (UF): CLOROX CHILE S.A.			1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: En Operación	
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Av. Américo Vespucio #0701			Comuna: Quilicura	Región: Metropolitana
1.7 Titular(es) de la Unidad Fiscalizable: CLOROX CHILE S.A			Domicilio Titular (para efectos de notificación): Av. Américo Vespucio #0701	
RUT o RUN: 96.681.470-5	Teléfono: 22730 1900		Correo electrónico:	
1.8 Representante legal de la Unidad Fiscalizable: Ana María Vázquez Galliano			Domicilio: Av. Américo Vespucio #0701	
RUT o RUN: 26.765.870-6	Teléfono: 22730 1900		Correo Electrónico: Ana.maria.vazquez@clorox.com	
1.9 Encargado o responsable de la Unidad Fiscalizable durante la Inspección: Cristian González			Domicilio: Av. Américo Vespucio #0701	
RUT o RUN: 12.108.508-9	Teléfono: 22730 1900		Correo electrónico: Cristian.gonzalez@clorox.com jose.leyton@clorox.com	
2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN				
2.1 ☒ Programada	2.2 ☐ No programada	Denuncia: _____	Oficio: _____	Otro: _____
	Resolución Exenta N°2582 de fecha 31/12/2020 SMA, Fija Programa y Subprograma de Fiscalización Ambiental de Planes de Prevención y/o Descontaminación para el año 2021.			
3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL				
Verificar cumplimiento de límite de emisión de Material Particulado (MP)				
4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS				
D.S N° 31/2016 MMA, "Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago", D.O. 24 de noviembre de 2017				

5. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

5.1 Existió oposición al ingreso: SI ____ NO <u>X</u>	5.2 Se solicitó auxilio de la fuerza pública: SI ____ NO <u>X</u>	5.3 Existió Colaboración por parte de los fiscalizados: (En caso de ser negativo, se deben fundamentar los hechos en el numeral 6 de la presente acta) SI <u>X</u> NO ____
---	---	---

5.4 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI ____ X ____ NO ____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación en el numeral 6 de la presente acta)

En caso de que la respuesta sea afirmativa, responder lo siguiente:

a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización	SI ____ X ____ NO ____
b) Se informó la normativa ambiental pertinente	SI ____ X ____ NO ____
c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección	SI ____ X ____ NO ____
d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable	SI ____ X ____ NO ____

6. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

Actividad de fiscalización efectuada en el marco del programa de fiscalización para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) establecido en el Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago.

En el marco de la pandemia del COVID-19, el acta de fiscalización se notificará al titular, a través de correo electrónico, para lo cual el Sr. Cristian González, proporcionó su respectivo correo electrónico, así como el correo electrónico del Encargado de Seguridad y Medio Ambiente de la empresa.

7. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

Con fecha 28 de junio de 2021, a las 10:30 horas, fiscalizadores de la SMA realizan una inspección ambiental a las instalaciones de la unidad fiscalizable Clorox Chile SA, empresa de fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar. Dicha unidad fiscalizable, de acuerdo con los registros de la SMA cuenta con una fuente de tipo Caldera Industrial, N° de registro 606.

Se sostuvo reunión de inicio con el Sr. Cristian González, encargado de mantenimiento, al cual se indicó que el motivo de la inspección es en el marco del programa de fiscalización de la Superintendencia del Medio Ambiente para el periodo de Gestión de Episodios Críticos (GEC) establecido en el Decreto Supremo N° 31/2016 del Ministerio del Medio Ambiente, que "Establece Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica para la Región Metropolitana de Santiago" (PPDA RM).

Las materias relevantes objeto de la inspección, y que fueron señaladas Sr. Cristian González, corresponden a las siguientes:

- 1. Acreditación de emisiones de Material Particulado, considerando los métodos de medición oficiales y los reconocidos como válidos por la Superintendencia del Medio Ambiente.** De acuerdo al art. N° 46 del PPDA RM.
- 2. Verificación el límite de emisión para el parámetro Material Particulado (MP).** De acuerdo al art. N° 36 del PPDA RM, en donde se señala que, para fuentes estacionarias tipo Calderas, deberán cumplir con lo estipulado la tabla VI-1.
- 3. Verificación de la corrección por oxígeno de los valores medidos.** De acuerdo al art. N° 45 del PPDA RM.
- 4. Verificación de la frecuencia de muestreo para fuentes estacionarias que sean calderas y procesos con combustión.** De acuerdo al art. N° 52 del PPDA RM.

A continuación, se describen los hechos constatados para cada una de las exigencias fiscalizadas:

En la actividad de fiscalización se indicó a Sr. Cristian González, que la fuente sujeta a la fiscalización correspondía a la Caldera de registro de SEREMI de Salud N° 606. De acuerdo con lo indicado por el Sr. Cristian González, dicha caldera fue dada de baja aproximadamente hace 8 meses atrás, cuyos antecedentes fueron informados a la SEREMI de Salud RM.

Se realizó visita a la sala de Caldera, constatando por parte de fiscalizadores de la SMA que la Caldera fue desmantelada, encontrándose la sala de calderas vacía. De acuerdo con lo informado por Sr. Cristian González, la fuente era utilizada para el proceso de fabricación de ceras que ya no sería realizado dentro de las instalaciones.

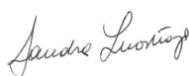
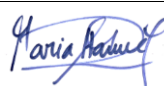
Se presenta como medio de verificación de que se dio de baja la caldera N° de registro 606, carta de fecha 13/11/2020 ingresada a la SEREMI de Salud con fecha 17/11/2020 donde se informa el retiro de la caldera industrial.

Se adjunta a la presente acta la carta del titular a la SEREMI de Salud y registro fotográfico de la sala de calderas.

8. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	No aplica
2	No aplica
Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital: No aplica	
Dirección de la (s) oficina (s) a las que debe ser enviada la información o antecedentes: No aplica	

9. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (Comenzando el listado con el encargado(a) de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Sandra Inostroza	SMA	
María de los Ángeles Hanne Molina	SMA	

10. OTROS ASISTENTES

Nombre	Institución/Empresa	Firma
Cristian González	Clorox Chile S.A.	---

11. RECEPCIÓN DEL ACTA

11.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda) SI _____ NO <u> x </u>	En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo: Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____ Otro <u> x </u> _____ Observaciones: (Detallar brevemente las circunstancias y/o acontecimientos ocurridos) Dada la condición de pandemia que vive el país, el Acta de Inspección se envía por correo electrónico. Esto fue informado al titular, al momento de la inspección ambiental.
--	---